



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2020

CIRCULAR DE RECTORÍA 06 DE 2020

PARA: VICERRECTORES, SECRETARIA GENERAL, DECANOS DE FACULTAD, JEFES DE OFICINA, JEFES DE DIVISIÓN, INTERVENTORES O SUPERVISORES Y RESPONSABLES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

ASUNTO: CRONOGRAMA CIERRE VIGENCIA FISCAL 2020

Con el fin de lograr un cierre oportuno de los procesos de planificación institucional y para efectos de entrega de informes a los organismos de control del Estado, solicito su colaboración en el cumplimiento del cronograma de cierre de vigencia fiscal 2020 que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE DE TRÁMITE	RESPONSABLE DEL TRÁMITE
Recibo de solicitudes de adquisición de bienes y/o servicios.	13 de noviembre	Jefe División Servicios Administrativos
Recepción solicitudes de certificados de disponibilidad presupuestal.	30 de noviembre	Jefe División Financiera
Recepción de solicitudes para pagos por caja menor.	4 de diciembre (pagos y legalizaciones del 7 al 11 de diciembre)	Jefe División Financiera
Recepción de nóminas para pago mes diciembre.	7 de diciembre	Jefe División Recursos Humanos
Recepción de documentos para registro presupuestal.	11 de diciembre	Jefe División Financiera
Recibo de entradas almacén y facturas correspondientes al mes de diciembre en la División Financiera.	14 de diciembre	Jefe División Servicios Administrativos
Recepción de planillas para pago seguridad social diciembre.	21 de diciembre	Jefe División Recursos Humanos
Pagos de tesorería.	28 de diciembre	Jefe División Financiera

NOTA: Los casos fortuitos y/o de fuerza mayor deberán ser justificados por escrito a la Vicerrectoría Administrativa para su aprobación.

Se exceptúan los trámites relacionados con el normal funcionamiento de la Universidad.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Hoja 2 CIRCULAR DE RECTORÍA 06 DE 2020

FENECIMIENTO DE LAS RESERVAS: Al cierre de la vigencia 2020, las reservas presupuestales y cuentas por pagar constituidas en el año 2019, incluso las no pagadas o ejecutadas en la presente vigencia, expirarán sin excepción conforme lo establecido en el artículo décimo séptimo del Acuerdo 41 del 2019.

Los supervisores deberán gestionar ante los proveedores y contratistas, la radicación oportuna de las facturas con sus respectivos soportes para trámite, de acuerdo con las fechas señaladas en el cronograma anterior.

Atentamente,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina

Secretaria Ejecutiva



Revisaron: Gabriel Hernando Pinzón Gutiérrez

Jefe División Servicios Administrativos



John Fredy López Álvarez

Jefe División Recursos Humanos

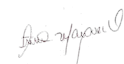


Ruth Nancy García Esguerra

Jefa (e) División Financiera

Aprobó: Stella María Márquez Verbel

Vicerrectora (e) Administrativa





Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia